

SP/236

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 ABR. 2025

VISTO: lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189 de fecha 30 de abril de 1974;

RESULTANDO: I) que las mencionadas normas facultan a la Presidencia de la República a disponer que los funcionarios de organismos públicos estatales y no estatales, pasen a prestar servicios en la mencionada dependencia por el tiempo que se estime necesario en cada caso;

II) que resulta necesario contar con los servicios de la funcionaria del Ministerio del Interior, señora Sofía Victoria Sobredo Martínez, a los efectos de desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

III) que de acuerdo a lo informado por el Ministerio del Interior con fecha 24 de marzo de 2025, las tareas a cumplir por la referida funcionaria policial en el lugar de destino del presente pase en comisión, se encuentran comprendidas en la excepción prevista en el artículo 132 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 46 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio de 2000;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo el pase en comisión de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley N° 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, el primero de ellos en la redacción dada por el artículo 57 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y el artículo 91 del Decreto-Ley N° 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, y al artículo 132 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 46 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio de 2000, y la

Resolución de la Presidencia de la República N° 260/2020 de fecha 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el pase en comisión de la funcionaria del Ministerio del Interior, señora Sofía Victoria Sobredo Martínez, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir de la notificación de la presente resolución.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República